



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de General

Ciudad de México, 17 de agosto de 2021

DG/1000/ 672 /2021

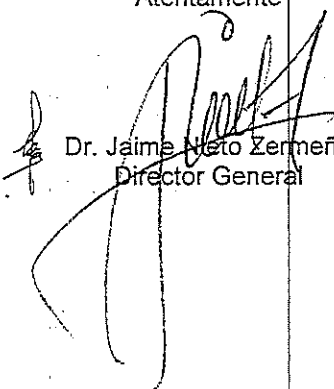
Dra. Marcela Salazar García
Servicio de Investigación Biomédica
Presente

Informo a usted, que los Comités de Investigación, Ética en Investigación y Bioseguridad, después de haber revisado su protocolo HIM-2021-033 FF titulado "Efecto antiproliferativo y antiangiogénico del extracto de ajo envejecido (EAE) y la s-allil-cisteína (SAC) sobre células de neuroblastoma: un modelo in ovo", han emitido el dictamen de:

APROBADO

En los términos y condiciones señalados por dichos Comités. Por lo anterior, se autoriza su desarrollo.

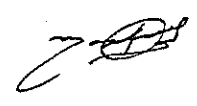
Atentamente


Dr. Jaime Nieto Zermeno
Director General

Con copia:
Dr. Juan Garduño Espinosa, Director de Investigación.

JNZ/JGE/MSG/vzn



Recibo original
Dra. Marcela Salazar, 6




Dr. Márquez 162, Col. Doctores, CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel: (55) 5228 9917 ext. 2315 y 4322 <https://www.gob.mx/salud/himig>





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación

Ciudad de México, 17 de agosto de 2021
DI/4000/582/2021

Dra. Marcela Salazar García
Servicio de Investigación Biomédica
Presente

Informo a usted, que los Comités de Investigación, Ética en Investigación y Bioseguridad, después de revisar el protocolo HIM-2021-033 FF titulado "Efecto antiproliferativo y antiangiogénico del extracto de ajo envejecido (EAE) y la s-allyl-cisteína (SAC) sobre células de neuroblastoma: un modelo in ovo", al respecto me permito informarle que los Comités han decidido emitir un dictamen favorable al mismo.

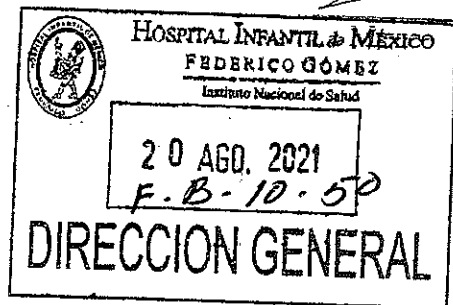
No omito recordarle que la autorización para que este estudio se lleve a cabo será otorgada por la Dirección General de nuestra Institución.

Como investigadora responsable de este protocolo será su obligación asegurarse de que sea llevado a cabo tal y como fue enviado a los Comités antes citados; cualquier modificación al protocolo o a la carta de consentimiento informado requiere ser notificada para ser evaluada por los mismos. Deberá ajustarse a las normas éticas vigentes y deberá enviar cualquier información que le sea solicitada a este Comité sobre su desarrollo. Cabe mencionar que para el registro de su protocolo es importante entregar invariablemente, al Departamento de Control y Gestión a Protocolos de Investigación el Formato PE04 en un plazo no mayor a 10 días naturales a partir de la recepción de este documento.

Atentamente

Dr. Juan Garduño Espinosa
Presidente del Comité de
Investigación

Dr. Miguel Ángel Gaxiola García
Presidente del Comité de Ética
en Investigación



Dra. Marcela Salazar García
Presidenta del Comité de
Bioseguridad

Recibí original

19/08/21

Con copia:

Dr. Jaime Nieto Zermeño. Director General.

Lic. Martha Reynoso Robles. Jefa del Departamento Administrativo de Control y Gestión a la Investigación.

JGE/MSG/vzn



Dr. Márquez 152, Col. Doctores, CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel: (55) 5228 9917 ext. 2315 y 4322 <https://www.gob.mx/salud/himig>

